# SIETE MUJERES RESCATADAS EN MAR DEL PLATA, VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACION SEXUAL

Una investigación desarrollada por la Fiscalía Federal N°2 de Mar del Plata permitió desentramar conexiones entre tres prostíbulos y el caso de una niña que había sido captada en su ciudad de origen y trasladada hasta Mar del Plata con la finalidad de explotarla en la prostitución. El Juzgado Federal N°1, a cargo de Santiago Inchausti, ordenó el allanamiento de ocho domicilios de la ciudad balnearia, tres de los cuales funcionarían como centros de explotación sexual, y dos sujetos fueron detenidos, mientras que otro permanece prófugo.

El caso que dio inicio a la causa había sido detectado a principios de este año por el Equipo de Inclusión Distrital y el Equipo del Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño de General Pueyrredón. Los y las profesionales de los equipos habían sido alertados por sus pares de la localidad de la que es oriunda la menor para el acompañamiento de su terminalidad educativa, y luego de constatar la información recibida, pusieron en conocimiento del sistema judicial la existencia de una situación de amenaza y/o vulneración que presuntamente estaría atravesando la niña.

Las tareas investigativas dispuestas y coordinadas desde la fiscalía, a través de la actuación del auxiliar fiscal Agustín Roldán, fueron desarrolladas con una destacada labor del personal de la Prefectura Naval Argentina, que permitieron conectar domicilios y personas y derivaron en los allanamientos del miércoles.

En los operativos fueron rescatadas siete mujeres, asistidas por las profesionales del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, que funciona en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Por el caso de la persona menor de edad ya había sido detenida y procesada una mujer, acusada del delito de trata de personas con fines de explotación sexual, agravado por el abuso de la situación de vulnerabilidad, por haberse consumado su explotación y por la edad de la víctima.

**Canales de denuncia**

Las denuncias por el presunto delito de trata de personas pueden realizarse, de manera anónima y gratuita, todos los días del año, las 24 horas del día, a través de la línea 145. O bien, en Mar del Plata, se pueden canalizar a través de los correos electrónicos de las fiscalías federales de la ciudad, en fisfed1-mdp@mpf.gov.ar o fisfed2-mdp@mpf.gov.ar.